



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
BUCARAMANGA- SANTANDER

RADICADO: 680014003001-2021-00660-00  
PROCESO: Liquidación Patrimonial

### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós

El señor WILLIAM JIMENEZ GIL, , en calidad de Representante Legal para efectos judiciales del BANCO DAVIVIENDA S. A., conforme al certificado de representación Legal expedido por La Superintendencia Financiera de Colombia, manifiesta que otorga poder especial, amplio y suficiente al doctor JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ GARCÍA, para que represente al BANCO DAVIVIENDA S.A. dentro del proceso de la referencia y que adeuda la señora ADRIANA ALEXANDRA CORREA BRUGES y en los mismos términos represente al Banco en el trámite de la referencia.

Reconócese personería jurídica al DR. JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ GARCÍA con TP No 153,272 del CSJ como apoderado del BANCODAVIVIENDA S. A en los términos y para los efectos del poder conferido.

El auxiliar de justicia SERGIO GERARDO SANTOS ORDUÑA en calidad de liquidador informa que no es procedente aceptar el nombramiento por cuanto se encuentra desempeñando este cargo en otros proceso y no puede excederse del número máximo 6, por lo tanto solicita el relevo de dicho nombramiento.

En atención a lo pedido por el mentado y conforme a las pruebas aportadas, se procede a designar nuevo liquidador a la DRA. MERCEDES CASTELLANOS ARIAS, ubicada en la Carrera 28 No. 47-03 Apto 603 BUCARAMANGA, teléfono 6850422 celular 3163400032-3175104405 correo electrónico mercastel523@hotmail.com Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE  
PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial*  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

*Bucaramanga, 21 de enero de 2022*

Firmado Por:

**Pedro Agustin Ballesteros Delgado**  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **58f130b148227cb3532b3b3beadb72e55313888d7c4f7f1d47e1b89ba9ba7d46**

Documento generado en 20/01/2022 08:26:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>